

Declaración sobre las acciones israelíes en la Jerusalén Este ocupada y el resto del Territorio Palestino Ocupado

Nosotros, los Jefes de Estado y de Gobierno de Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Belice, Bolivia, Brasil, Colombia, Cuba, Chile, Dominica, Grenada, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, San Cristóbal y Nieves, República Dominicana, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Suriname, Trinidad y Tobago y la República Bolivariana de Venezuela, reunidos en Buccament, San Vicente y las Granadinas, con motivo de la VIII Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC);

Tomando en cuenta que la *Proclama de América Latina y el Caribe como Zona de Paz* de la CELAC de 2014 “reafirmó el compromiso de los países miembros con los Propósitos y Principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas y el Derecho Internacional” y declaró “que la paz es un bien supremo y una aspiración legítima de todos los pueblos” y “un principio y valor común de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC);”

Conscientes de la intransigencia reflejada en las declaraciones del Gobierno de Israel, y de la exacerbación de la crisis humanitaria en Gaza:

1. Deploramos el asesinato de civiles israelíes y palestinos, incluidos los aproximadamente 30.000 palestinos asesinados desde el comienzo de la incursión de Israel en Gaza, y expresamos grave preocupación por la catastrófica situación humanitaria en la Franja de Gaza y el sufrimiento de la población civil palestina.
2. Respaldamos firmemente la demanda de la Asamblea General de las Naciones Unidas (A/ES-10/L.27) de un alto al fuego humanitario inmediato en Gaza y de que todas las partes en el conflicto cumplan con el derecho internacional, en particular en lo que respecta a la protección de los civiles.
3. Tomamos nota de los casos en curso ante la Corte Internacional de Justicia para determinar si la ocupación continuada del Estado de Palestina por parte del Estado de Israel constituye una violación del derecho internacional, y si el asalto de Israel a Gaza constituiría un genocidio.

4. Exigimos la liberación inmediata e incondicional de todos los rehenes, así como garantizar el acceso de la ayuda humanitaria a las zonas afectadas, y apoyar al Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS).
5. Recordamos las múltiples resoluciones pertinentes de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, que reiteran la importancia crucial del establecimiento de dos Estados, Israel y Palestina, que convivan dentro de fronteras seguras y reconocidas.
6. Decidimos convocar, bajo la Presidencia Pro Tempore de la República de Honduras, un mecanismo apropiado para monitorear activamente el impacto de esta incursión en la recuperación, el desarrollo y la seguridad de Palestina, y la búsqueda de una paz justa y duradera entre el pueblo israelí y el pueblo palestino.